



**AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL
DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)**



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

Al respecto de este epígrafe, indicar que su contenido se corresponde con la estructura y competencias recogidos en los decretos de estructura orgánica vigentes a la publicación del Decreto del Presidente de 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. Este Decreto se dicta por razones de eficacia, eficiencia y de actualización de la organización administrativa y del ámbito competencial para un adecuado desarrollo y planificación del programa político del Gobierno.

El Decreto 163/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, atribuyendo a esa Consejería las competencias, entre otras, de impulso de la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la planificación y la promoción económica general y añadiendo las relativas a la internacionalización de la economía andaluza y la atracción de inversión extranjera que pueda contribuir al crecimiento y consolidación del tejido productivo andaluz.

Dichas competencias, en materia de promoción económica general, se ejercerán a través de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), que tiene entre sus fines y objetivos la promoción de la iniciativa pública y privada para la creación de empresas dirigidas a los sectores económicos que la Administración de la Junta de Andalucía considere básicos y la facilitación y la coordinación de los medios para la creación de empresas y de empleo, en el marco de los objetivos de la promoción económica para Andalucía, favoreciendo el desarrollo económico y la mejora de su estructura productiva.

La Agencia, de acuerdo con lo que establecía la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), estaba adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y a la Consejería de Economía Hacienda y Fondos Europeos. No obstante, el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, dispone que corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos las competencias que actualmente tiene atribuidas, así como las hasta ahora ejercidas por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en materia de internacionalización de la economía andaluza y la atracción de la inversión extranjera. En base a todo ello, la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico permanece adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Constituye el objeto de la Agencia la realización de actividades de fomento y promoción que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de Andalucía, la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz, impulsando, acompañando al tejido productivo andaluz para lograr las condiciones idóneas para ello y la mejora de la innovación, de la competitividad y de la promoción, inversión exterior e internacionalización en la estructura productiva, así como el fomento de la transferencia del conocimiento y de los resultados de la I+D+i entre los agentes del sistema andaluz del conocimiento y las empresas, así como su participación en proyectos internacionales y el fomento de la cultura emprendedora, promoción del talento y asesoramiento empresarial, la gestión y seguimiento de la planificación en materia de I+D+i, el ejercicio de competencias relativas a la compra pública de innovación y la realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+i. Los fines para la consecución de dicho objetivo son:

1. En relación con el fomento y la internacionalización de la economía andaluza:

- a) La promoción de la iniciativa pública y privada para la creación de empresas dirigidas a los sectores económicos que la Administración de la Junta de Andalucía considere básicos.
- b) La facilitación y la coordinación de los medios para la creación de empresas, en el marco de los objetivos de la promoción económica para Andalucía.
- c) El favorecimiento del desarrollo económico de Andalucía y la mejora de su estructura productiva. A tal fin, podrá crear o participar en sociedades siempre que estas tengan relación directa con la actividad productiva y económica de Andalucía. Asimismo, podrá gestionar los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se



refiere el artículo 5.5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en los supuestos en los que conforme a la normativa reguladora que resulte de aplicación, se le atribuya la condición de entidad gestora, entidad colaboradora o agente financiero de dichos fondos.

- d) El impulso de la mejora de la gestión, la comercialización y la tecnología de las empresas.
- e) La instrumentación de los incentivos de apoyo a la inversión y el fomento de la I+D+i empresarial.
- f) La dirección y control de las empresas de la Administración de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su forma jurídica o denominación, cuya finalidad prevalente sea el fomento económico, sin perjuicio de las competencias de los distintos órganos de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades a ellos adscritas.
- g) La creación, sostenimiento y gestión de mecanismos destinados a contribuir a la internacionalización del tejido empresarial andaluz, mediante el apoyo al desarrollo de sus estructuras comerciales para la exportación y el fomento de la inversión productiva en el exterior, así como para la atracción de inversión directa exterior que pueda contribuir al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz.
- h) La colaboración en las funciones de difusión, promoción y representación institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de su territorio, así como la colaboración en las actuaciones que se desarrollen en relación con las políticas, programas e iniciativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- i) El impulso y apoyo a la atracción de inversión exterior que contribuya al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz.

2. En relación con la transferencia del conocimiento:

- a) El fomento de la transferencia del conocimiento desde los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento al tejido empresarial andaluz.
- b) El fomento de la participación de las empresas y de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en los programas I+D+i de la Unión Europea, así como en otros programas internacionales en esta materia.
- c) La evaluación de los proyectos empresariales en que la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) vaya a participar o a financiar de algún modo, así como de aquellos en los que participen los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en colaboración con las empresas.
- d) La prestación de servicios para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas al fomento de la innovación o a programas formativos mixtos en universidades y/o centros de I+D+i y empresas.
- e) El fomento de la innovación tecnológica en Andalucía.
- f) El impulso y liderazgo en la conformación de ecosistemas de innovación y clústeres tecnológicos con la participación del tejido empresarial andaluz y los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- g) La gestión y el seguimiento de la planificación en materia de I+D+i, el ejercicio de competencias de la compra pública de innovación y la realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+i.

3. En relación con la diversificación y la valorización del sistema productivo andaluz:

- a) Impulsar y promover medidas que redunden en una mayor diversificación de la economía andaluza, asesorando, acompañando y apoyando proyectos sostenibles desde el punto de vista económico, social, medioambiental y laboral.
- b) Realización de estudios interactivos y actualizados sobre la situación del sistema productivo andaluz, centrándose en aquellos sectores de baja o nula presencia en Andalucía y analizando las posibilidades para su implantación.
- c) Desarrollo de un informe anual sobre importaciones para consumo, tanto público como privado, señalando aquellas cuya materia prima, en su totalidad o principalmente, puede encontrarse en Andalucía.
- d) Colaborar con los distintos agentes que forman parte del sistema andaluz para el diseño de líneas específicas de políticas, ayudas, incentivos, subvenciones reembolsables, entre otras, destinadas a ocupar sectores de baja o nula presencia en Andalucía.
- e) Colaborar con universidades, entidades y empresas públicas, y el tejido empresarial andaluz, en el diseño y desarrollo de iniciativas en materia de I+D+i, orientadas a la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, las competencias que se le asignen, en su caso, en su condición de agente financiero del Fondo



Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico o como entidad gestora, entidad colaboradora o agente financiero de otros fondos carentes de personalidad jurídica.

1.2 Estructura de la sección

Para la ejecución y desarrollo de estas competencias, TRADE se estructura en los siguientes órganos:

- Órganos superiores de Gobierno: la Presidencia, las Vicepresidencias Primera y Segunda, el Consejo Rector, la Dirección General y la Gerencia.
- Órganos de gestión: La Secretaría General, las Gerencias Provinciales, el Comité de Operaciones Financieras e Incentivos y la estructura directiva profesional de la Agencia.
- Órgano consultivo: El Consejo Asesor.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

Tras el Acuerdo de 6 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno, publicado en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el 13 de mayo de 2022, se aprueba la formulación de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027 donde se expone el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía con el horizonte temporal de 2027, con la finalidad de converger hacia Europa, en todos los términos y especialmente en lo social, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Asimismo, se alinea con los criterios que subyacen en el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), principal instrumento de los Next - Generation EU, concebido para impulsar la recuperación tras la pandemia, que pretende reconducir a los países y regiones europeas (entre ellas, Andalucía), haciéndolos más ecológicos, digitales y resilientes en la deseada etapa post COVID 19. Existen cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital. Este instrumento incorpora la renovada visión de la acción planificadora de la Junta de Andalucía, que se apoya, entre otros principios, en la mejora de la regulación (con el objetivo de promover un gobierno más dinámico, menos burocrático y más innovador), en el uso de las nuevas tecnologías, en el rediseño de los servicios públicos (con la ciudadanía en el centro) y en la evaluación de las políticas públicas, incorporando el enfoque de género de forma transversal en la acción de gobierno.

La planificación estratégica de Andalucía se alinea con otro conjunto de elementos de planificación estratégica europea entre los que pueden destacarse los vinculados a la Estrategia Digital de Europa, estrategia que busca fortalecer la soberanía digital de Europa y proporcionar soluciones tecnológicas que sean beneficiosas para todos, incluyendo programas para mejorar la infraestructura digital, promover la ciberseguridad, fomentar la alfabetización digital y apoyar la digitalización de las empresas y la administración pública; al Pacto Verde Europeo, con el que se pretende transformar los retos climáticos y medioambientales en oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad y hacer que la transición sea justa e inclusiva para todos y, en cuyo marco se incorpora el Plan de Acción para la Economía Circular, plan de acción que tiene como objetivo fomentar la transición a una economía circular, incorporando medidas para diseñar productos más sostenibles, reducir el desperdicio y fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales y apoyando la innovación en materiales y procesos para reducir el impacto ambiental de la producción y el consumo; y la Estrategia Industrial Europea, una estrategia industrial que impulsa la doble transición hacia una economía ecológica y digital, reforzando la competitividad industrial de la Unión Europea a nivel mundial y mejorando la autonomía estratégica abierta de Europa, todo ello bajo una perspectiva de ecosistemas industriales y de innovación.

En el ámbito autonómico, la planificación estratégica se focaliza en la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027 (ETEA) mediante la que se pretende lograr mayores dosis de

competitividad en la economía regional; hacer a la economía más sostenible y luchar contra las consecuencias del cambio climático; corregir el atraso secular de la economía andaluza, consecuencia de su situación geográfica periférica, que puede mitigarse mediante la mejora de las conexiones de la red de transportes, pero también en materia de conectividad digital; reducir los niveles de desigualdad y el riesgo de exclusión social, sin menoscabar las cotas alcanzadas en materia de bienestar por la sociedad andaluza; contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía; y, por último, lograr una mejora de la gobernanza, de la calidad institucional, en aras de lograr una mayor eficiencia que redunde en el conjunto de la sociedad andaluza.

El marco general de la ETEA se desarrolla a través de un conjunto de estrategias de carácter temático o sectorial que deben orientar la política de la Junta de Andalucía y la aplicación de los recursos económicos disponibles en cada uno de sus ámbitos de intervención para lograr la máxima eficacia y eficiencia.

Entre estas estrategias que inciden en la aplicación del presupuesto de la Junta de Andalucía pueden destacarse: la Estrategia de Especialización para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4Andalucía), la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA). Horizonte 2027, el Plan de Acción CRECE INDUSTRIA 2027 en Andalucía y la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA). Se trata de un conjunto de estrategias que inciden sobre el conjunto de factores que inciden sobre la competitividad del tejido empresarial como: la investigación y el desarrollo tecnológico, la innovación y la especialización, la formación y capacitación y la digitalización y la sostenibilidad o la internacionalización y la captación de inversiones, con cuya implantación se pretende el establecimiento de un nuevo sistema productivo en Andalucía basado en la innovación y el conocimiento.

A este contexto de planificación presupuestaria hay que añadir como una referencia básica el Programa FEDER Andalucía 2021-2027 que se configura como el principal instrumento de planificación de las actuaciones que la Junta de Andalucía va a financiar con el apoyo del FEDER y que encuentra su marco general en el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027, en el que se establecen las grandes orientaciones estratégicas de la política de cohesión para el periodo de programación 2021-2027.

Todos estas referencias de planificación estratégica han incluido en su diseño la perspectiva de género tanto en el diseño de objetivos como de actuaciones, a fin de reflejar la transversalidad de la misma en el diseño y ejecución de las políticas públicas, buscando garantizar que las diferencias y desigualdades de género sean abordadas adecuadamente, promoviendo una igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de actuación, lo que implica una integración sistemática de la perspectiva de género en todas las fases de planificación, implementación y evaluación de las políticas, y en la realización de los programas y proyectos, asegurando que se consideren las necesidades, experiencias y contribuciones de mujeres y hombres por igual.

El Presupuesto de la Junta de Andalucía, y el de TRADE concretan los objetivos estratégicos de dicha planificación, en términos tanto cuantitativos como cualitativos, en coherencia con dicho documento de planificación estratégica.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Favorecer el desarrollo y la transformación económica de Andalucía a través del apoyo a las empresas.

El fomento empresarial en Andalucía articula un conjunto de políticas, programas y acciones diseñadas para apoyar y estimular la creación, el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas en la región. Este fomento es vital para impulsar el desarrollo económico, generar empleo, fomentar la innovación y mejorar la competitividad de Andalucía en el contexto nacional e internacional.

Con este objetivo estratégico se pretende, por un lado, contribuir al desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, el crecimiento del tamaño de las empresas actuales y del número de empresas industriales, así como la creación de nuevo empleo y el mantenimiento del empleo en Andalucía.

Por otro lado, se persigue incrementar la capacidad competitiva a través de la investigación industrial y el desarrollo experimental en Andalucía, mediante la generación e incorporación de conocimientos, de tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y a la creación de productos y de servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido a través de medidas innovadoras.

En definitiva, este objetivo estratégico pretende potenciar y favorecer la industrialización de Andalucía mediante incentivos en forma de subvenciones e instrumentos financieros. En definitiva, impulsar la inversión con la finalidad de potenciar el emprendimiento empresarial, el crecimiento económico y el empleo estable y de calidad.

OE.2 Internacionalizar la economía andaluza

El tejido empresarial es el protagonista de la internacionalización de la economía andaluza, contando con múltiples sectores de actividad de potencial competitivo en mercados exteriores, siendo su impulso un reto inexcusable. El planteamiento estratégico en esta materia viene definido por la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, que tiene por objeto contribuir al desarrollo y consolidación del productivo andaluz, la creación de empleo, y fortalecer el posicionamiento de Andalucía en un contexto global afrontando las circunstancias que se presenten (conflicto en Ucrania, Israel, tendencias proteccionistas...). En este sentido, este planteamiento estratégico se articula a través de la promoción de la internacionalización de la empresa andaluza y de la captación de proyectos de inversión empresarial a Andalucía.

OE.3 Incrementar la participación de la mujer en el tejido empresarial andaluz

La Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) incorpora este objetivo para poner de manifiesto su compromiso con la eliminación de los obstáculos que impiden la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y lo desarrolla a través de la fijación de sus objetivos operativos y la implementación de sus actuaciones, incorporando la igualdad de género de forma transversal.

En ese sentido, la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial y laboral es una cuestión que se encuentra en el centro de muchas preocupaciones, tanto económicas como sociales y culturales. La Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025 y la Hoja de Ruta sobre los Derechos de la Mujer, adoptada por la Comisión Europea el 7 de marzo de 2025, son elementos a tener en cuenta a nivel europeo, así como, a nivel nacional, el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025. A nivel regional, el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2028 recuerda que consiguiendo "reducir las desigualdades en cuanto a empleo y protección social", "promover un mejor equilibrio entre vida laboral y vida privada", "impulsar el espíritu emprendedor de las mujeres" así como "promover modalidades de trabajo flexibles", obtendremos un desarrollo social igualitario y sostenible. En este sentido, el McKinsey Global Institute, revela que "si hubiera paridad de sexos en el ámbito laboral, el PIB mundial se incrementaría en un 26% en los próximos 10 años. Andalucía cerró 2024 con una población de 8.590.000 personas, lo que supone un incremento de 27.300 habitantes en el último año, en el que la población fue de 8.562.700 personas. La población femenina es mayoritaria, con 4.368.000 mujeres, lo que supone el 50,85% del total, frente a los 4.222.000 hombres que son el 49,15%.

A pesar de este porcentaje, y que en los últimos diez años la población femenina ha crecido con mayor intensidad que la masculina en la comunidad (un 3,5% más en los últimos diez años), su participación en el mercado laboral sigue siendo menor que la de los hombres.

Las medidas de acción positiva para la participación de las mujeres en el mundo laboral a través de subvenciones pueden reducir la brecha de género en el sector industrial y anexos, aprovechando el talento y potencial de un segmento de la población que históricamente ha estado subrepresentado en este sector.



Corregir esta situación permitirá un mayor desarrollo sociocultural y un crecimiento económico, porque contribuir a un desarrollo igualitario de la sociedad, resulta un deber de la Administración. En este sentido, Andalucía TRADE, pretende favorecer las inversiones empresariales en creación de nuevas actividades, consolidación y mejora de las ya existentes, fomentar la investigación, desarrollo e innovación y las sinergias entre agentes económicos y Administraciones Públicas, con el claro objetivo de fomentar la participación de las mujeres en estas actividades a todos los niveles, para contribuir a que la economía aproveche el enorme potencial existente.

En la evaluación del progreso hacia la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial, es clave establecer indicadores y basándose en estos resultados, ajustar las estrategias y políticas según sea necesario, para abordar las áreas que necesitan mejoras.

Afección en la igualdad de género

La propia naturaleza del objetivo dirigido a promover la participación de la mujer en el tejido empresarial andaluz determina su afectación directa a la igualdad de género estableciendo un marco de referencia que oriente el conjunto de actividad de transformación y desarrollo económico.

OE.4 Impulsar la transferencia del conocimiento

El conocimiento es un eje fundamental para el desarrollo económico de las regiones, así según la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027: "la ciencia y la innovación constituyen pilares básicos en los que se apoya el crecimiento económico a largo plazo de una región o país. Ahora más que nunca, la transformación pendiente por nuestra sociedad para hacerla más sostenible, digital y competitiva requiere de un compromiso decidido por aumentar la actividad en I+D+I, haciendo del conocimiento un eje fundamental del desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma. Andalucía se sitúa en una posición desaventajada, atendiendo a la inversión en investigación y desarrollo (I+D) del conjunto de la economía, siendo especialmente débil el gasto del sector empresarial."

No obstante, Andalucía ha demostrado tener capacidad suficiente para generar procesos innovadores y conocimiento. Estas innovaciones y conocimiento deben ser transferidos y dados a conocer de forma que tenga un impacto importante en la competitividad y en la generación de progreso y bienestar, dando respuesta a los retos de los sectores estratégicos.

La brecha existente entre la abundante producción científica y su escasa materialización en nuevos productos y servicios es un reto general en la Unión Europea que adquiere dimensiones significativas en la región andaluza. Reducir esta brecha constituye un eje principal en la "Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía" (S4 Andalucía), estableciendo como uno de los objetivos estratégicos "Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnología" vinculado al reto "Mayores niveles de transferencia y aplicación de conocimiento y tecnologías".

Además, según el informe de diagnóstico de la OCDE "Propuestas para una hoja de ruta de transferencia y colaboración ciencia y empresa en España", una de las características que dificultan la transferencia de conocimiento y la colaboración público-privada en I+D+I en España es que la "cultura de innovación" está poco integrada en las estrategias empresariales.

En este sentido, es clave conocer las necesidades y retos actuales del tejido productivo andaluz para acompañarlo así con el conocimiento y resultados de la I+D+I generados por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC) a través de las diferentes herramientas de transferencia del conocimiento e innovación abierta. Y también es necesario dinamizar la colaboración tanto público-privada como entre empresas y entidades del ecosistema de innovación andaluz.

Por ello, y en consonancia con lo anteriormente expuesto, y alineado también con el objetivo estratégico "OE3 Elevar los niveles de transferencia del conocimiento de la estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA). Horizonte

2027", se plantea como objetivo estratégico impulsar la transferencia del conocimiento, a través de iniciativas dirigidas a satisfacer necesidades y retos del tejido productivo andaluz a través de la aplicación del conocimiento y valorización de innovaciones y resultados de la I+D+I generados por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC), así como a incrementar la participación de las entidades andaluzas y de los agentes del SAC en programas internacionales de I+D+I, principalmente en el Programa Marco de Investigación e Innovación Europeo (Horizon Europe).

Igualmente, se pretende dinamizar la Compra Pública de Innovación, facilitando la colaboración público-privada con el fin de impulsar nuevos proyectos de innovación y de I+D en la Administración Pública y también la promoción de las agrupaciones empresariales andaluzas (Clústeres, Hubs de Innovación Digitales -DIHs-, etc.) y su colaboración con los agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento (SAC) para impulsar la innovación y mejorar la competitividad empresarial.

Finalmente, se persigue aumentar la participación de Andalucía TRADE en proyectos y redes internacionales de promoción de la Innovación y de la Transferencia de Conocimiento contribuyendo así, sin duda alguna, a incrementar el impacto de sus acciones sobre el ecosistema empresarial andaluz y sus entidades, a nivel regional y nacional.

En definitiva, este objetivo contribuirá a fortalecer el ecosistema andaluz de interfaces empresariales y de conocimiento, generando un sistema eficiente y eficaz de agentes intermedios de conexión que impulse las actuaciones en transferencia de conocimiento no sólo regional sino también transnacional, así como la generación de ecosistemas de innovación abierta.

OE.5 Fomentar, promocionar y diversificar el sistema productivo andaluz para su transformación y aumento de la competitividad

Fomentar, promocionar y diversificar el sistema productivo andaluz con el objetivo de lograr su transformación y aumentar su competitividad. Para ello se requiere disponer de una cartera de servicios que ayuden a las empresas a lograr ese objetivo.

Para conseguir este objetivo es necesario, por un lado, dar a conocer la cartera de productos y servicios que Andalucía TRADE ofrece a las empresas e incentivar su uso. Por otro lado, es necesaria una aproximación al tejido empresarial que permita conocer todas sus demandas para mejorar los instrumentos ya puestos en marcha y, en su caso, para diseñar e implementar nuevos instrumentos con los que responder de mejor manera a dichas necesidades.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Con buena parte de sus servicios plenamente operativos, Andalucía TRADE ya gestiona líneas de incentivos dirigidas tanto al desarrollo empresarial como a la I+D+i o la internacionalización para impulsar la economía y aportar un valor diferencial para la creación, desarrollo e internacionalización de las empresas andaluzas, y trabaja en la puesta en marcha de nuevos instrumentos que reforzarán aún más su capacidad de acompañamiento al tejido productivo.

Este presupuesto se desarrolla con el fin de ofrecer un servicio personalizado 360º para pymes, grandes empresas, start-ups, autónomos, inversores y fondos de inversión y con la misión de potenciar la acción empresarial y acelerar el crecimiento y la competitividad de nuestras empresas, condiciones necesarias para generar más y mejor empleo y riqueza para Andalucía.



La sección presupuestaria es la 1051, teniendo un único programa (72B) y dos servicios, Autofinanciada (códigos 01, 02 y 08) y Fondos Europeos (códigos 13 y 17) El gasto está repartido entre los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de los cuales, desde el punto de vista económico teniendo en cuenta la naturaleza de las competencias, se reparten, principalmente entre las siguientes actuaciones por capítulo:

- Capítulo 1: El personal de la Agencia se regirá por el Derecho Laboral, es por ello que la estructura salarial correspondiente de la Agencia se compone principalmente entre otras, de todas las retribuciones básicas y complementarias aplicables al personal de la entidad, en las que se incluye por un lado todo su personal directivo sometidos a relación laboral de carácter especial de alta dirección, así como todo el personal laboral sometido a relación laboral común.

- Capítulo 2: se encuadran actuaciones dirigidas principalmente a la prestación de servicios de consultoría especializada a empresas en el marco del Programa de Asesoramiento Jurídico para la Internacionalización. Este programa va dirigido a empresas andaluzas de todos los sectores de actividad que precisen asesoramiento sobre alguno/s de los diversos aspectos jurídicos que pueden surgir a lo largo de la puesta en marcha o ejecución de sus planes de acción en sus mercados objetivo. Las empresas participantes cuentan con un servicio de consultoría jurídica especializada, que les proporcionan asesoramiento individualizado en materias relacionadas con el derecho mercantil, laboral y fiscal sobre 69 países de los cinco continentes.

Igualmente, se ofrece servicios a las empresas andaluzas en 75 mercados, a través de un enfoque geográfico, que combina su apuesta por la transformación digital y uso de big data, con los servicios sobre el terreno de su Red Andalucía TRADE Internacional. Así, las pymes andaluzas utilizan los servicios de la Red Andalucía TRADE Internacional mediante proyectos individuales, agendas comerciales con potenciales clientes y acciones de promoción, como ferias y misiones; todo ello, con acompañamiento personalizado y conocimiento de mercado.

Asimismo, se prestarán servicios de consultoría especializada a pymes en el marco del Programa de Asesoramiento para la comercialización internacional a través de Marketplaces. Este programa va dirigido a pymes andaluzas de todos los sectores de actividad que precisen asesoramiento para comercializar sus productos o servicios a través de las plataformas de venta online o Marketplaces. Las pymes participantes cuentan con un servicio de consultoría especializada que, partiendo de un asesoramiento individual y personalizado, les permite poner en marcha su tienda online en el Marketplace más adecuado a su caso concreto, ofreciéndose así mismo la posibilidad de la puesta en marcha de una campaña publicitaria o de posicionamiento.

Se ofrecerán cursos de formación online a empresas en diversas materias relacionadas con la internacionalización empresarial, como por ejemplo: Aduanas, E-Commerce Internacional, Transformación Digital para la Internacionalización, International Management, Instituciones Financieras Multilaterales y de Cooperación al Desarrollo, etc.

Igualmente en este capítulo se enmarca la participación en proyectos y redes internacionales de promoción de la innovación y transferencia del conocimiento y tecnológica, suponiendo participación en congresos y grupos de trabajo así como la organización de jornadas formativas.

Por último, se incluyen en este capítulo las cuotas de participación anual en organismos y asociaciones sectoriales tanto nacionales como internacionales, clústeres estratégicos relacionados con la transferencia del conocimiento así como las actividades vinculadas a la oficina técnica de estrategias regionales como es el caso de la S4Andalucía 2021-2027.

- Capítulo 4: se incluyen las ayudas al Programa Campus de Internacionalización, dirigido al sistema universitario andaluz, que se creó con la finalidad de fomentar la internacionalización de las empresas y la economía andaluza, promoviendo la cualificación, la capacitación y las prácticas en materia de políticas para la internacionalización de jóvenes con titulación universitaria homologada.

Igualmente contempla ayudas destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y funcionamiento de cajeros automáticos y una línea de incentivos para el



mercado alternativo bursátil con el fin de subvencionar las actuaciones que formen parte del proceso de incorporación de las empresas andaluzas a los mercados de financiación alternativa.

Asimismo, recoge la línea de Incentivos para el Desarrollo del Comercio Exterior y la Internacionalización de las pymes en Andalucía, destinada a proyectos empresariales con el objetivo de favorecer la internacionalización y la promoción de sus productos (bienes o servicios) en el extranjero, así como contribuir a la realización de viajes de prospección internacional para incrementar y consolidar su presencia en los mercados internacionales.

Por último, se recoge una subvención nominativa para el impulso de la innovación tecnológica en el sector de la microelectrónica y semiconductores, con la finalidad de impulsar proyectos estratégicos vinculados al ecosistema internacional, transferencia tecnológica y fortalecimiento de las empresas del sector.

- Capítulo 7: En este capítulo se incluye el programa de incentivos de desarrollo industrial, que tiene como objetivos principales el desarrollo industrial, creación y el crecimiento de empresas generadoras de empleo y el impulso de la innovación productiva en los ámbitos de la especialización inteligente, dando el mayor apoyo posible por tipo de proyecto y empresa así como los incentivos a la I+D+i Empresarial.

El programa de incentivos de desarrollo industrial tiene dos líneas:

La línea de crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes, subvenciona proyectos empresariales que contemplen inversiones destinadas a la creación de un nuevo establecimiento; a la ampliación de la capacidad de un establecimiento existente; a la diversificación de la producción de un establecimiento en productos o servicios que anteriormente no se producían o prestaban en él; o bien, a una transformación fundamental del proceso global de producción del producto o productos o de la prestación global del servicio o servicios.

La línea para la puesta en marcha de pequeñas empresas, subvenciona nuevos proyectos empresariales promovidos por pequeñas empresas y microempresas, con antigüedad no superior a cinco años antes de la fecha de presentación de la solicitud, que suponga la creación de un establecimiento operativo en Andalucía.

Respecto a la I+D+i empresarial, la línea de Incentivos para Proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental, en concurrencia no competitiva, está dirigida a proyectos empresariales que tengan por objeto la búsqueda de nuevos productos, procesos o servicios o la mejora de los ya existentes, en el marco de las actividades establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía, S4Andalucía 2021-2027.

Las principales características que deben reunir son:

- * Desarrollados en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- * Encuadrados en, al menos, uno de los Entornos de Especialización o Ejes de Apoyo Transversal de la Estrategia S4Andalucía.
- * No iniciados antes de la presentación de la solicitud y que cumplan con el efecto incentivador.
- * Viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.
- * Que alcancen una puntuación mínima en el proceso de evaluación
- * Con un período máximo de ejecución de 2 años.



Capítulos	2026	%
1 GASTOS DE PERSONAL	21.669.549	17,6
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	15.770.583	12,8
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.520.000	8,6
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	47.960.132	39,0
6 INVERSIONES REALES	3.847.948	3,1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.207.511	57,9
Operaciones de Capital	75.055.459	61,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	123.015.591	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	123.015.591	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En el capítulo 1, relativo a gastos de personal, indicar que se ha calculado tomando como referencia los salarios brutos teóricos del personal en alta a 30 de abril de 2025 teniendo en cuenta las retribuciones establecidas en los convenios colectivos y condiciones retributivas del personal subrogado de la Agencia para el Desarrollo Económico de Andalucía, la Agencia Andaluza del Conocimiento y Extenda, así como las retribuciones autorizadas para el personal que no se le aplica el referido Convenio. Se ha añadido puestos de tasa autorizados a la fecha, puestos de promociones autorizados y puestos temporales autorizados, de igual modo se ha incluido aquellos puestos que han quedado vacante por la cobertura de tasas de reposición de manera interna. También incluyen los gastos de personal temporal no incluidos en puestos de estructura y que son financiados mediante asistencia técnica del Marco Comunitario 2021-2027.

En cuanto al capítulo 2, destacan en cuanto a cuantificación económica los gastos financiados por el Marco 2021-2027 contemplado en el objetivo político 1 Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional y el objetivo específico 3 destinados al Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras. Cabe destacar los gastos asociados a la Red Exterior, cuyo objetivo es la identificación de oportunidades de negocios en los mercados internacionales a través del desarrollo de la red de oficinas y antenas en el exterior. Estas oficinas y antenas cuentan con un equipo de técnicos expertos en la internacionalización de empresas andaluzas en cada uno de sus países

En el capítulo 4 se incluyen las ayudas a campus de internacionalización de Andalucía. Igualmente, la línea de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera con objeto de sufragar los gastos de instalación y funcionamiento de cajeros automáticos con la finalidad de contrarrestar el efecto del progresivo cierre de oficinas de entidades financieras en muchas localidades andaluzas durante los últimos años y que dificulta a parte de la población el acceso a los servicios bancarios más esenciales así como el riesgo de despoblación de forma considerable, sobre todo en zonas rurales.

También, los incentivos para las actuaciones que formen parte del proceso de incorporación de las empresas andaluzas a los mercados de financiación alternativa, en concreto aquellas actuaciones orientadas a determinar si la empresa se encuentra en condiciones mínimas para iniciar el proceso de acceso al mercado, las de diseño de la operación de salida al mercado dirigidas a facilitar la colocación de los valores en el mercado, las de captación de inversión, así como la ejecución final del proceso de incorporación.



Asimismo, incluye una subvención nominativa enfocada al enriquecimiento del sector de la microelectrónica a través de estudios, análisis de mercado y servicios de consultoría que identifiquen y den respuestas a las necesidades del sector para incrementar las capacidades industriales y oportunidades de desarrollo en microelectrónica mediante tres líneas de actuaciones: apoyo a la internacionalización, atracción de inversiones y la participación andaluza en programas específicos internacionales en el sector de los semiconductores.

Se recoge en este capítulo, las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva según Resolución de 12 de agosto de 2025, de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, acogida a la Orden de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de TRADE, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo del comercio exterior y la internacionalización de las pymes en Andalucía.

En el capítulo 6 se incluye las inversiones en sistemas informáticos, tanto para la propia gestión de la actividad, como plataformas e infraestructura en la nube y una obra para la reforma de la oficina de la delegación de Madrid.

Respecto al capítulo 7, este es el de mayor dotación presupuestaria, incluyendo las siguientes líneas de subvenciones:

- Una primera línea de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva tramitadas a través del Decreto 114/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el impulso de la actividad económica, a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, proyectos de inversión para el crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes y proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas, por parte de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.

Este programa de incentivos tiene como objetivos principales:

- * El desarrollo empresarial e industrial
 - * La mejora de la competitividad
 - * La creación de empleo en Andalucía
 - * La creación, el crecimiento y la consolidación de empresas generadoras de empleo
 - * Aumentar el atractivo de Andalucía como destino de empresas
 - * El impulso de la innovación productiva en los ámbitos de la especialización inteligente, dando el mayor apoyo posible por tipo de proyecto y empresa
- Una segunda Línea de subvenciones para proyectos que impulsen el avance hacia la industria 5.0 apoyando la incorporación de servicios avanzados en las pymes vinculados a la competitividad. Pendiente de convocar.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Respecto al presupuesto vigente, ha aumentado la dotación para las líneas de subvenciones de las convocatorias de ayuda financiadas con el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, en concreto las relativas al Decreto 114/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el impulso de la actividad económica, a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, proyectos de inversión para el crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes y proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas, por parte de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico. Las convocatorias de estas líneas se efectúan mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución de 1 de julio de 2024, de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, por la que se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas en Andalucía.
- Resolución de 1 de julio de 2024, de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico,



por la que se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para proyectos de crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes con actividad económica en Andalucía.

- Resolución de 1 de julio de 2024, de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, por la que se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en Andalucía.

En relación con la línea de Incentivos para el Desarrollo del Comercio Exterior y la Internacionalización de las pymes en Andalucía, cuya convocatoria se efectúa por Resolución de 12 de agosto de 2025, de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, acogida a la Orden de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de TRADE, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo del comercio exterior y la internacionalización de las pymes en Andalucía, durante el ejercicio 2026 se ha previsto un 78,26% de la misma.

Se está trabajando en una líneas de ayudas para proyectos que impulsen el avance hacia la industria 5.0 apoyando la incorporación de servicios avanzados en las pymes vinculados a la competitividad que se financiará también con Programa Andalucía FEDER 2021-2027. Esta línea está pendiente de convocar.

Igualmente se ha previsto una subvención nominativa para el impulso de la innovación tecnológica en sectores estratégicos como la microelectrónica, así como incentivos para subvencionar actuaciones que formen parte del proceso de incorporación de las empresas andaluzas a los mercados de financiación alternativa.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

Según se establece en el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 57 de 24 de marzo de 2023, le corresponde la competencia en materia de actividades de fomento y promoción que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de Andalucía, la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz impulsando y acompañando, al tejido productivo andaluz, para lograr las condiciones idóneas.

Programa		2026	%
72B	APOYO ECONÓMICO AL SECTOR EMPRESARIAL	123.015.591	100,0
TOTAL		123.015.591	100,0

PROGRAMA 72B- APOYO ECONÓMICO AL SECTOR EMPRESARIAL

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El periodo 2019 - 2025 ha estado marcado por un amplio conjunto de acontecimientos de enorme trascendencia, que han determinado la marcha de las economías de todas las regiones y países, una sucesión de acontecimientos que han provocado una desconfianza y una falta de seguridad que puede afectar muy seriamente al moderado crecimiento económico de estos últimos años.

El análisis a nivel de la economía andaluza para ese mismo periodo revela que Andalucía, una vez superada la crisis del 2008 que supuso una caída acumulada del PIB superior al 5% entre 2008 y 2013 y un importante aumento del paro que situó la tasa de desempleo por encima del 30%, presentaba una debilidad en su estructura productiva que hacía necesaria una mayor diversificación de su actividad económica y una reducción de la dependencia de sectores altamente vulnerables. En este sentido, a partir de 2014 se inicia un proceso de



recuperación con crecimientos del PIB anual a tasa entre el 2% y el 3%, impulsado por la diversificación de la economía con crecimientos significativos en sectores como los de las energías renovables, la tecnología y los servicios avanzados, con el crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados y agroalimentarios y con la atracción de inversiones externas. Todo ello condujo a que, a finales de 2019, la economía andaluza se situara en una situación de convergencia a nivel nacional y europeo con la recuperación de un diferencial positivo de crecimiento con la media española (2,2% y 2,1%, respectivamente).

Esa situación favorable de la economía andaluza se rompe para Andalucía, como ocurre con el resto de la economía mundial en el año 2020, de forma brusca debido a la crisis desatada por la pandemia de la COVID-19, que conduce a una caída del PIB en Andalucía (-10,3% según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA, y -10% según el Instituto Nacional de Estadística, INE) que, no obstante, fue inferior a la caída media española (-10,8%). Esta caída puede considerarse singular ya que era diferente a lo ocurrido en anteriores etapas recesivas, en las que Andalucía había caído por encima del promedio nacional, lo que es más relevante si se tiene en cuenta que a pesar del efecto diferencial negativo que el confinamiento tuvo sobre todos los servicios y, en especial, sobre el turismo que era y sigue siendo uno de los pilares tradicionalmente básicos de la economía andaluza. En este sentido, y según la información disponible de la Contabilidad Regional de España del INE, el PIB por habitante de Andalucía se situaba en el 74,9% de la media española en 2020, el más elevado en la última década (desde 2011), con un avance en convergencia con España de 0,7 puntos porcentuales en los dos últimos años, comparado con la situación en 2018 (74,2%).

Tras la profunda caída de 2020, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, la economía andaluza inició en 2021 un proceso de recuperación, finalizando el año con un crecimiento medio anual del PIB del 5,2%, una décima superior a la media nacional (5,1%) y en línea con el crecimiento de la UE (5,3%). De esta forma, y por tercer año consecutivo, la economía andaluza mostraba un mejor comportamiento relativo que la española, comportamiento continuado de convergencia con la media de España durante un trienio que no ocurría desde el año 2004.

Durante los años 2022 y 2023, la economía andaluza ha mantenido un crecimiento sostenido. La información disponible de 2023 refleja que este crecimiento se ha visto moderado debido al nuevo contexto internacional, marcado por las implicaciones socioeconómicas derivadas del conflicto en Ucrania, iniciado el 24 de febrero de 2022, y de la escalada de tensiones en Oriente Medio a partir del 7 de octubre de 2023. Su ritmo de crecimiento, en concreto, ha cerrado el año 2023 con una cifra de 2,45% (IECA), frente al 2,5% de la media nacional.

Los datos anteriores unidos al comportamiento durante 2024, en el que se produce un avance en el ritmo de crecimiento situando para Andalucía en el 3,31% (IECA) y a nivel nacional en el 3,27%, así como el crecimiento en el primer trimestre de 2025 que se sitúa tanto a nivel andaluz, como nacional en 0,6% parecen indicar que son adecuadas las estrategias adoptadas y que es necesario seguir profundizando en el aumento de la competitividad y la diversificación de la economía andaluza para hacer frente a los retos que plantean la incertidumbre y la volatilidad de la realidad actual y poder así recuperar la senda máximas de crecimiento y la consolidación del mismo, por lo que es fundamental el apoyo a los proyectos de inversión de las pymes que estén dispuestas a seguir apostando por el desarrollo y el crecimiento de sus negocios.

Este apoyo debe focalizarse en aquellos factores que frenan la inversión empresarial y que en el ámbito andaluz se concretan en problemas vinculados a la financiación, dada la falta de músculo financiero en un tejido empresarial en el que más del 98% de las empresas cuentan con menos de 50 trabajadores y en el que la aportación al PIB de las empresas que desarrollan su actividad en las áreas de alta y media tecnología es reducida.

Respecto al mercado laboral, según la explotación detallada que hace el IECA de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, el número de ocupados en Andalucía en el segundo trimestre de 2025 se ha situado 3.546.700 personas de las que 1.952.200 eran hombres y 1.594.600 mujeres, un 45,0% de empleo total, lo que supone un récord histórico para la participación de la mujer, y una variación interanual del 2,0% que significa 67.900 ocupados más, produciéndose un aumento respecto del empleo del trimestre anterior del 2,0%, 70.600 empleos. Estos datos, al igual que los anteriormente reflejados del PIB ponen de manifiesto una aceleración en el crecimiento del empleo, superando la ralentización de 2024, superando ampliamente los niveles prepandemia



(3.136.040 ocupados en el 4º trimestre 2019), de forma que, comparado con la situación del mercado laboral a finales de 2018 (3.090.300 ocupados en el cuarto trimestre de 2018), en Andalucía hay 456.400 ocupados más, lo que supone un incremento del empleo del 14,8%%. En España, en ese mismo período (segundo trimestre de 2025), el número de ocupados aumentó en 503.300 personas y se situó en 22.268.700, el empleo aumentó en este segundo trimestre en 265.800 hombres y en 237.500 mujeres, con una tasa de variación trimestral del 0,68% muy inferior la andaluza, con un crecimiento del empleo de 584.000 personas en los 12 últimos meses, un 2,7%, porcentaje superior al 2,0% de Andalucía.

Los datos de ocupación y empleo en nuestra región reflejan una situación de mejora progresiva, si bien las tasas de paro diferenciales con respecto a la medias de España y Europa siguen haciendo necesaria políticas favorecedoras de la creación de empleo y, en este sentido, el apoyo público a las iniciativas empresariales de inversión, de I+D+i y de digitalización pueden contribuir significativamente a mejorar la senda de creación de empleo que se viene produciendo en los últimos años en Andalucía. Apoyo que deberá incorporar una discriminación positiva a favor de la participación de la mujer en la actividad económica de Andalucía, ya sea a través del empleo y del autoempleo, al objeto de reducir la brecha de género y avanzar hacia un mayor grado de igualdad entre hombres y mujeres en la economía andaluza.

Este importante reto que supone la superación de las desigualdades entre mujeres y hombres en la actividad productiva, requiere no sólo de medidas más pertinentes y eficaces, auspiciadas desde el sector público, sino que precisa, a la par, del compromiso de todos los agentes que intervienen en la actividad productiva, del empoderamiento de las mujeres, de la corresponsabilidad de los hombres y de la apuesta decidida de la ciudadanía en su conjunto por esta materia, porque la mejora de la competitividad regional dependerá también de que la sociedad andaluza sepa aprovechar y poner en valor el talento y capacidad de las propias mujeres.

En cuanto a la evolución del número de empresas que conforman el tejido empresarial de Andalucía, su evolución ha sido positiva en los últimos tres años según la última información publicada por el INE el pasado mes de diciembre de 2024 el número de empresas en Andalucía se ha situado en 529,087, 8.217 empresas más que en 2023, pero sin alcanzar el máximo histórico de 2022, año en el que se contabilizaron 545.502 (datos del Directorio Central de Empresas del INE que están referidos al 1 de enero de 2022). Con estos datos, se recuperaba la tendencia del trienio 2020-2022, en el que el tejido empresarial en Andalucía había aumentado en 14.342 empresas, lo que suponía un crecimiento del 2,7%, en España el total de empresas se situó en 2024 en 3.255.276, un crecimiento de 46.696, un porcentaje de crecimiento del 14,9%, aproximadamente un punto inferior al incremento andaluz del 15,8%, manteniéndose el peso relativo del tejido empresarial andaluz en España, situándose en un 16,2%. La ratio de empresas por cada 1.000 habitantes se situó en Andalucía en 2023 en 60,8 empresas, descendiendo 3,6 puntos respecto de 2022, en línea, con el descenso en España (ha pasado de 71,5 a principios de 2019 a 66,8 en 2023, último dato disponible), aunque inferior, lo que ha permitido un acercamiento de Andalucía, en 2 puntos, al nivel medio nacional. Los datos de abril de 2025, los últimos disponibles, sobre la Estadística de Sociedades Mercantiles, realizada por el IECA muestran un incremento en la constitución de sociedades mercantiles nuevas del 10,4%, respecto del mismo mes del año anterior, situándose en 1.983, siendo las sociedades que se extinguieron 288, un 9,5% más s que en abril de 2024, situando la diferencia entre las sociedades constituidas y las extintas en 1.695 sociedades nuevas, un 10,5% más que un año antes.

Tal como ponen de manifiesto los datos anteriores, a pesar de los esfuerzos realizados, el tejido empresarial de Andalucía tiene una menor densidad en cuanto a número de empresas por habitantes que el del conjunto de España, un 6% menos de empresas por habitante, a 1 de enero de 2023 y también inferior al de la media europea, ratio que se vio fuertemente afectado por la crisis.

Esta reducida densidad de empresas exige una intervención tanto cuantitativa, como cualitativa, en el doble sentido de apostar por la creación de más empresas, como el aumento de la dimensión de éstas.

Adicionalmente, un factor clave para revertir la situación descrita es el impulso del emprendimiento en especial el vinculado a iniciativas con una marcada vocación tecnológica e innovadora, incluyendo aquí las pymes tecnológicas, el emprendimiento de alta capacidad científica o técnica y las startups (empresas que incorporan, con carácter general, modelos de negocio repetibles y escalables, con elevados contenidos en TIC e impacto en



el mercado).

El análisis de la dinámica emprendedora en Andalucía, según la metodología Global Entrepreneurship Monitor (GEM). La metodología GEM proporciona una perspectiva integral sobre la actividad emprendedora, evaluando diferentes aspectos del emprendimiento, como la tasa de actividad emprendedora (TEA), la motivación para emprender y las condiciones del entorno empresarial. La TEA representa el porcentaje de la población adulta que está involucrada en la creación o gestión de un negocio nuevo (hasta 42 meses de vida) pone de manifiesto que, en los últimos años, el potencial emprendedor, así como la actividad emprendedora, no presentan diferencias significativas con respecto al promedio nacional, situándose en 2024 en un 6,8%, un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al año anterior con una tendencia positiva desde los últimos años (5,2% en 2021, 5,5% en 2022 y 5,5% en 2023).

Es pues crucial continuar desarrollando iniciativas que faciliten el acceso a la financiación, la capacitación empresarial y la creación de redes de apoyo para los emprendedores en Andalucía, fomentando un entorno favorable para el desarrollo de startups, nuevas empresas y nuevos establecimientos empresariales. Al mismo tiempo que poniendo en marcha nuevos instrumentos financieros que den respuesta a las necesidades específicas de estas empresas, necesidades que no son atendidas en la actualidad por el sistema financiero privado y que se concretan en productos tales como los fondos de capital semilla y los destinados al escalado de empresas.

También debe atenderse por la Administración la baja participación de las mujeres andaluzas en el emprendimiento empresarial, por debajo de la media nacional, lo que evidencia la importancia del apoyo institucional en esta materia y la necesidad de impulsar acciones positivas y de igualdad que mitiguen esta realidad.

En lo que respecta a la internacionalización de la economía, Andalucía cerró el balance exportador de 2024 con 40.000 millones de euros de venta, cifra superior a los 39.000 millones de euros de 2023, aunque inferior al valor de 2022, 43.000 millones de euros, el registro más alto de su historia desde que existen datos homologables (1995). No obstante, se está produciendo un incremento en los primeros meses de 2025, se ha alcanzado una cifra récord de 21.300 millones de euros (junio), que hace pensar en un retorno a la senda de máximos.

El crecimiento del sector exterior andaluz no sólo es cuantitativo, sino también cualitativo, pues se registra también un importante salto adelante en su diversificación, tanto en los productos exportados como en el origen y destino los mismos. Así, las ocho provincias vienen registrando récord de ventas, con subidas porcentuales de dos dígitos. Igualmente, al crecimiento sostenido de los principales capítulos agroalimentarios, liderados por el del aceite de oliva, y notables subidas en industrias estratégicas de la comunidad, como la aeronáutica, que en este año ha vuelto a retomar el crecimiento, alcanzando cifras récord y, además, el crecimiento exportador de Andalucía, notable en todos los continentes, ha sido especialmente significativo en América y Asia, las regiones del mundo con mayores perspectivas de crecimiento para los próximos años. Estas cifras sitúan a Andalucía en junio de 2025 como la tercera comunidad autónoma en exportaciones de España, con el 10,8% de la factura nacional, sólo por detrás de Cataluña y la Comunidad de Madrid, con un 26,0% y un 13,5% respectivamente y establecen un saldo comercial positivo de 700 millones de euros para el primer semestre de 2025, con una tasa de cobertura del 103,3%, 10,8 puntos más que la de España (que, con un 92,5% refleja un déficit superior a 15.000 millones de euros).

El reflejo de la situación del sector exterior se traduce en una repunte con matices de la actividad exportadora como muestra por una parte la evolución positiva del número total de empresas exportadoras regulares que en 2024 fue de 5.933, un 2,5% más que en 2023, esto es 143 empresas más, y la disminución del número de las empresas exportadoras regulares que exportan por un valor superior a los 50.000€/año, un 2,7% entre 2023 y 2024, pasando de 5.777 a 5.623, así como que la cifra de empleo vinculado al comercio exterior del 2024 se sitúe en 452.514 personas trabajadoras, un 5,5% más que el año anterior y un 0,2% menos que en 2022, coherente con el contexto de incertidumbre internacional que pone en jaque el crecimiento del volumen de comercio mundial, con un riesgo cierto de desaceleración. La recuperación que venía produciéndose tras la caída, provocado por la desaceleración de la demanda mundial generada tras el proceso de recuperación post pandémico, provocada por el incremento de los precios de las materias primas producto del conflicto bélico



Ucrania-Rusia y de la Franja de Gaza, puede verse nuevamente frenada por, las recientes amenazas de cambio en la política comercial y arancelaria de los Estados Unidos.

En base a lo anterior, la inseguridad y la incertidumbre que se ciernen sobre todos los actores que participan en el comercio mundial puede provocar efectos directos y colaterales muy negativo y difíciles de prever. Por ello, el apoyo desde la administración, por un lado, a aquellas empresas exportadoras regulares que pueden verse afectadas por estos cambios y, por otro, a las empresas con capacidad suficiente que, a pesar de todo, manifiesten interés en salir al exterior y acercarse a nuevos mercados pero no lo han hecho hasta el momento o lo han hecho solo de forma esporádica, es un instrumento que unido a la vigilancia permanente de la situación de los mercados es necesario para asegurar la viabilidad y sostenibilidad futura de las empresas andaluzas con capacidad y vocación internacional.

Por su parte, la inversión directa extranjera (IDE) en Andalucía se ha recuperado en 2024 de la importante caída sufrida en 2023, año en que paso de los 1.227,6 millones de euros de 2022 a 595,4 millones de euros, situándose en 837 millones de euros. Y una participación en la IDE nacional, que se sitúa en 2024 en el 2,3%. En 2025 se prevé que se vuelva a cifras próximas a 2022, dados los compromisos de inversión que se están cerrando y sobre los que se trabaja. Esta tendencia ascendente está muy influenciada por los esfuerzos públicos que se están poniendo en juego para captar empresas foráneas que estén interesadas en invertir en Andalucía, por lo que mantener y reforzar estos trabajos se considera una vía fundamental a la hora de conseguir nuevas inversiones productivas que generen desarrollo, innovación y empleo en nuestra región.

Una vez asentadas esas empresas en Andalucía, se configura como un factor determinante, para su consolidación y crecimiento, la creación de un clima de negocio adecuado que requiere el conocimiento puntual de los indicadores de confianza empresarial de estas.

En cuanto a la investigación, desarrollo e innovación, Andalucía ha hecho importantes esfuerzos en los últimos años. No obstante, la situación aunque ha mejorado continua presentando carencias significativas sobre las que es necesario actuar, en este sentido el diferencial del porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB es una buena medida de la situación, según el INE el porcentaje permaneció prácticamente estabilizado, tanto a nivel nacional, como andaluz, en el trienio 2017-2019 (España: 1,21%, 1,24% y 1,25% respectivamente - Andalucía: 0,92%, 0,92% y 0,93% respectivamente) para mostrar un salto significativo, tanto a nivel nacional y regional en 2020 (España: 1,41% - Andalucía: 1,08%) para volver a estabilizarse en el bienio 2021 - 2022, (España: 1,41%, 1,41%, Andalucía: 1,05%, 1,03%) y con un ligero repunte para 2023, último año para el que se dispone de datos (España: 1,49%, Andalucía: 1,14%). En todos los ejercicios el porcentaje de los 27 países miembros de la Unión Europea es significativamente más elevado, próximo al 2,2%. Asimismo, el diferencial de reparto del gasto entre la I+D pública y privada muestra otra de las deficiencias andaluzas, de tal forma que frente a un predominio de la I+D privada tanto a nivel europeo, como español, en Andalucía el gasto mayoritario corresponde al sector público, en 2023 el gasto el I+D correspondía a nivel nacional en un 57% a empresas y en Andalucía este porcentaje era del 33,38%, 23,7 puntos porcentuales de diferencia.

En base a lo anterior, Andalucía debe seguir enfrentándose a importantes desafíos en términos de aumentar la inversión del sector privado y de mejorar la colaboración público-privada; los pasos dados indican un camino positivo hacia una economía más diversificada y competitiva en el contexto nacional y europeo y este cambio debe mantenerse e impulsarse con el decidido apoyo de la Administración.

En lo referente al género, se detecta una importante brecha en la distribución del personal investigador en las empresas andaluzas, con solo un 22,94% mujeres. Así como, una baja participación de las mujeres en sectores estratégicos esenciales, como el de tecnología, energía o industria en general, refleja desigualdades en el acceso a empleos mejor remunerados con un alto impacto económico, lo que perpetúa la segregación ocupacional, limita las oportunidades de desarrollo profesional de las mujeres, desaprovechando su talento y exige la intervención pública mediante medidas de discriminación positiva, como la cláusulas adicionales en las convocatorias de ayuda que primen la contratación de mujeres o a los proyectos promovidos por estas.

En definitiva, la situación política y económica global y la estructura productiva de la región arriba descritas hacen necesario no solo mantener, si no reforzar el apoyo público a las empresas andaluzas ya que son un elemento



clave para favorecer el desarrollo económico de la región y la creación de empleo en la región. En este sentido, Andalucía TRADE tiene previsto para el año 2026, por un lado, una serie de medidas de apoyo financiero directo a esas empresas en forma de subvenciones a las inversiones de mejora de la competitividad de las pymes, a proyectos de I+D+i, a iniciativas de internacionalización, y a la digitalización plena de las empresas (Industria 5.0) y en forma de instrumentos financieros a través de la gestión de los recursos del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico - FEyDE. Asimismo, Andalucía TRADE tiene previsto un importante paquete de medidas de apoyo en forma de prestación de servicios avanzados a favor de las empresas con los que se propician y fomentan, entre otras, la internacionalización, la captación de inversiones foráneas, la innovación y transferencia de conocimiento y la cooperación con otras empresas y agentes económicos para, por una vía diferente a la de las ayudas directas, favorecer el crecimiento y la sostenibilidad económica de las empresas andaluzas.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Favorecer el desarrollo y la transformación económica de Andalucía a través del apoyo a las empresas.

OO.1.1 Fortalecer el tejido empresarial andaluz a través del apoyo a la financiación de sus inversiones.

Una de las vías para favorecer el desarrollo y la transformación económica de Andalucía es aumentar la competitividad de las empresas andaluzas y para ello es necesario implementar estrategias que impulsen la investigación y la innovación, el emprendimiento tecnológico, el desarrollo de nuevos sectores económicos y la mejora de la productividad. Esto se puede lograr con el apoyo financiero a la inversión en investigación y desarrollo, a la inversión industrial de las pymes, al aumento de la dimensión de las pymes, así como a la creación y consolidación de empresas con una marcada vocación tecnológica y/o innovadora y a las empresas con mayor potencial de éxito. El fortalecimiento del tejido empresarial es un elemento clave en el desarrollo regional: la empresa crea empleo y riqueza con lo que se beneficia el conjunto de la sociedad y favorece el crecimiento económico general, por lo que el apoyo financiero a las empresas se reconoce como un elemento clave para ese fortalecimiento.

La mejora de la competitividad de las empresas andaluzas está condicionada fuertemente a las nuevas inversiones y a las innovaciones que puedan introducir. Por ello, el apoyo financiero público a estas iniciativas novedosas facilita su introducción. Además, el reducido tamaño de la empresa andaluza también limita su competitividad, por lo que apoyar financieramente su crecimiento constituye un factor positivo de incentivación de ese incremento de tamaño.

Las iniciativas de puesta en marcha, creación y consolidación de empresas con una marcada vocación tecnológica y/o innovadora presentan una significación especial dentro del marco general del emprendimiento. En este apartado se encontrarían incluidas las pymes tecnológicas e innovadoras, el emprendimiento de alta capacidad científica o técnica y, por supuesto, las startups. Precisamente, estas últimas se caracterizan por un modelo de negocio repetible y escalable, con elevado contenido en TIC e impacto en el mercado, lo que explica las expectativas de un rápido crecimiento desde su actividad.

En definitiva, con este Objetivo Operativo se pretende establecer una serie de actuaciones de apoyo financiero público que permitan mejorar la capacidad competitiva de las empresas, así como contribuir a crear un clima adecuado para favorecer su crecimiento. Asimismo se pretende fortalecer la demografía empresarial de Andalucía, generando un ecosistema que permita un incremento neto en el número de empresas, con mayor tamaño y que favorezca el desarrollo empresarial, industrial e innovador de la región, a través de la creación de nueva actividad económica, la mejora de la competitividad y la ampliación del tamaño de las empresas existentes.



ACT.1.1.1 Concesión de subvenciones a las empresas para sus inversiones en activos fijos.

Esta actuación se configura como un programa de subvenciones, fundamentales para el desarrollo empresarial, que proporcionen recursos para la inversión productiva en empresas, impulsando la creación, el crecimiento, la mejora de la competitividad y la ampliación del tamaño de las medianas y pequeñas empresas y las microempresas con actividad económica en Andalucía.

Esta actuación se articula mediante la línea de ayudas para proyectos de inversión y mejora de la competitividad y la línea de ayudas para proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas (Decreto 114/2024 de 18 de junio) en las que se han establecido unas intensidades de partida que se pueden incrementar con el cumplimiento de ciertas características adicionales, a fin de subvencionar con más intensidad los proyectos de los sectores de media y alta tecnología, los que creen más empleo, los promovidos mayoritariamente por mujeres, o los proyectos de economía social, entre otros.

Afección en la igualdad de género

Las convocatorias de ayudas gestionadas por Andalucía TRADE tienen previsto un incentivo adicional a proyectos promovidos por mujeres para intentar eliminar el sesgo de género en las iniciativas empresariales.

ACT.1.1.2 Concesión de subvenciones a las empresas para la realización de proyectos de I+D+i

Se conforma esta actividad como un conjunto de líneas de subvenciones reguladas en el Decreto 114/2024 de 18 de junio con el que se pretende facilitar el desarrollo de proyectos de empresas para mejorar sus capacidades de innovación y para el desarrollo de nuevos productos o servicios que mejoren su posición competitiva en el mercado, minorando, a través de la ayuda, las barreras que las empresas tienen para la realización de actividades de I+D.

Se fomentan asimismo los proyectos colaborativos, realizados por varias empresas en agrupación, a fin de amplificar el impacto de la innovación y favorecer la transferencia de conocimiento, y en el caso de proyectos en los que también intervengan universidades, centros de investigación, fundaciones, etc., fundamentalmente a través de una nueva línea en concurrencia competitiva a publicar en 2026.

ACT.1.1.3 Gestión de subvenciones con cargo al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y Desarrollo Económico

Conjunto de incentivos a través de los cuales se facilitará el acceso a la financiación para PYMES, en particular, en segmentos de los mercados con mayor riesgo de exclusión financiera, mediante subvenciones.

Se completa esta actividad con la realización de un seguimiento constante de la actividad económica, para detectar posibles gaps de financiación o ineficiencias en el mercado, que se pueden corregir mediante la intervención articulada en instrumentos de apoyo a las empresas.



ACT.1.1.4 Gestión de Instrumentos Financieros Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico

Esta actuación tiene como objetivo reducir la importante brecha existente entre la oferta de capital alternativo (principalmente capital riesgo) en Andalucía en comparación a otras comunidades autónomas, lo que pone en desventaja al ecosistema emprendedor andaluz limitando su potencial de desarrollo y crecimiento.

Para lograrlo, esta actividad se concreta en la puesta en marcha e implementación de fondos de capital riesgo para las fases de startup y expansión de las empresas andaluzas en el marco del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (en adelante FEyDE).

Se incluye en la actuación la realización de todas las acciones necesarias de puesta en marcha (configuración, preparación de pliegos, selección de intermediarios, puesta en marcha) y gestión (control de elegibilidad y finalidad de las operaciones, así como la supervisión actividad de los intermediarios, todo ello soportado en las necesarias aplicaciones informáticas para dicha gestión) de los instrumentos financieros con cargo a FEyDE.

ACT.1.1.5 Concesión de subvenciones a las empresas para la realización de proyectos de Industria 5.0

Esta actuación se configura como un programa de subvenciones destinadas al impulso de la Industria 5.0. La Industria 5.0 supone la incorporación a la perspectiva tradicional de la industria, de tal forma que esta contribuya a alcanzar objetivos sociales más allá del empleo y el crecimiento, convirtiéndose en un referente global de prosperidad, centrado en tres elementos fundamentales: el humanocentrismo, la sostenibilidad y la resiliencia.

En base a lo anterior, esta nueva línea de subvenciones se orienta a apoyar la incorporación de bienes y servicios a las empresas que fomenten un modelo productivo más resiliente, integrando tecnologías avanzadas y modelos de negocio inclusivos.

Como norma general, se establecerán unas intensidades de partida que podrán ser incrementadas con el cumplimiento de ciertas características adicionales, a fin de subvencionar con más intensidad los proyectos de los sectores de media y alta tecnología, los que creen más empleo, los proyectos de economía social, entre otros.

OE.2 Internacionalizar la economía andaluza

OO.2.1 Potenciar la internacionalización de la empresa andaluza

La edición más reciente del informe de la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio titulado "Perspectivas del comercio mundial y estadísticas", llega en un momento de creciente incertidumbre para la economía mundial, que viene acompañada de un fuerte deterioro de las perspectivas para el comercio mundial.

Según la Organización Mundial del Comercio a pesar de los buenos resultados alcanzados en 2024, el comercio mundial se enfrenta ahora a vientos hostiles provocados por un incremento súbito de los aranceles y una creciente incertidumbre en materia de política comercial. Se prevé que el volumen del comercio mundial de mercancías disminuya un 0,2% en 2025, con una modesta recuperación del 2,5% en 2026.



Las exportaciones de Andalucía registraron en el primer trimestre de 2025 un total de 10.559 millones de euros, con un crecimiento del 0,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Este apoyo público de Andalucía TRADE debe conseguir que el retorno al crecimiento del sector exterior andaluz sea cuantitativo (en términos de valor y volumen de exportaciones, número de empresas exportadoras, y número de empresas exportadoras regulares), y también cualitativo, mejorando la diversificación de las exportaciones, tanto en los productos exportados como en el origen y destino los mismos.

Para conseguir este objetivo operativo se debe apoyar, por un lado, las capacidades de las empresas andaluzas para abordar ese proceso de internacionalización ya sea con actividades de difusión o formativas o con asistencias técnicas específicas que refuercen esa salida hacia el exterior y, por otro, impulsar la presencia de las empresas andaluzas en mercados exteriores a través de acciones de, por un lado, la identificación de oportunidades de negocio para las empresas andaluzas y la celebración de encuentros con clientes potenciales por parte de las oficinas y antenas de la red exterior y de, por otro, la realización de acciones de promoción en destino entre las que se incluyen las participaciones en misiones directas, en ferias y/o congresos, en proyectos individuales y el apoyo a importadores locales o y la prospección de mercados para identificar oportunidades de negocio; por último, también se incluyen dentro de este objetivo operativo la participación en entidades de apoyo a la internacionalización.

ACT.2.1.1 Consultoría especializada e información para potenciar la actividad internacional de las empresas andaluzas

Se incluyen en esta actividad servicios individualizados de asesoramiento especializado a las empresas, adaptándose a las necesidades particulares planteadas por éstas, así como a la fase en que éstas se encuentren dentro de su proceso de internacionalización. Se pretende contribuir así a facilitar la toma de decisiones de las empresas en relación con sus procesos de internacionalización, con el objetivo de disminuir el riesgo inherente que conlleva la apertura o consolidación de nuevos mercados en el exterior.

Adicionalmente y, de manera complementaria, se desarrollan actividades de información (webinarios, seminarios, etc.) sobre aspectos relacionados con la internacionalización empresarial que, a su vez, sirven como captación de participantes para los programas de consultoría.

ACT.2.1.2 Capacitación de las empresas andaluzas para potenciar su actividad internacional

Se incluyen en esta actuación la prestación de servicios de capacitación/formación técnica a las empresas con el objetivo de mejorar las capacidades de dichas empresas a la hora de abordar los mercados internacionales.

Con todo ello se pretende contribuir a mejorar la capacidad de las empresas para afrontar los retos de su salida al exterior, facilitando la toma de decisiones de las empresas en relación con sus procesos de internacionalización y disminuyendo la incertidumbre que puede plantear la apertura o consolidación de nuevos mercados en otros países.

ACT.2.1.3 Impulso de la presencia andaluza en mercados exteriores

Andalucía TRADE facilitará la identificación de oportunidades de negocio en los mercados internacionales



a través del desarrollo y mantenimiento de la red de oficinas en el exterior. Tanto para la difusión de oportunidades como para el aprovechamiento de éstas se prestarán los servicios que se detallan a continuación:

"Red exterior. TRADE". Facilitará la identificación de oportunidades de negocios en los mercados internacionales a través del desarrollo de la red de oficinas y antenas en el exterior. Estas oficinas y antenas cuentan con un equipo de técnicos expertos en la internacionalización de empresas andaluzas en cada uno de sus países.

"Acciones de promoción en destino". Actuaciones de promoción para aumentar las exportaciones de empresas andaluzas. Estas actuaciones se realizarán en los mercados internacionales mediante la participación en Misiones Directas, Congresos, Proyectos Individuales, Apoyo a Importadores locales, o stands institucionales en ferias, entre otras actividades. Las acciones mencionadas implican el desplazamiento de las empresas de manera agrupada o individual a los países que integran la red internacional con el objeto de mantener reuniones con clientes potenciales. En el caso del apoyo al importador, no es necesario que la empresa andaluza se desplace ya que la representa el importador de sus productos en los contactos que se organizan con clientes potenciales.

"Acciones de promoción en Andalucía y España". Actuaciones de promoción para aumentar las exportaciones de empresas andaluzas. Estas actuaciones consistirán en la organización de eventos en Andalucía o España a los que se invitará a potenciales clientes o prescriptores internacionales en los que se reunirán con empresas andaluzas.

"Stand Andalucía TRADE en ferias internacionales de Europa con empresas andaluzas". Promoción en mercados necesaria para el impulso de las empresas andaluzas en los mercados exteriores, donde las empresas andaluzas participan con su propio espacio identificando productos y marcas bajo el paraguas de la marca TRADE.

"Stand institucional Andalucía TRADE en ferias internacionales tanto dentro como fuera de España". Promoción en mercados necesaria para el impulso de nuestra oferta exportable en los mercados exteriores, donde Andalucía TRADE participa con un stand institucional para mejorar el posicionamiento de la marca Andalucía.

"Club multilateral". Los clubs de Andalucía TRADE son acciones dirigidas a ampliar el conocimiento de una materia específica, en este caso el sector multilateral y crear una red de networking entre las empresas participantes con el fin de mejorar el posicionamiento de nuestras empresas en ese sector.

"Andalucía TRADE global". Evento central de la programación anual de TRADE. Constituye el foro empresarial de referencia en nuestra comunidad autónoma en el ámbito de la internacionalización. Comprende un programa de conferencias y seminarios, una zona expositiva para empresas de servicios a la internacionalización y una zona de reuniones con la red internacional.

"Aerospace and defence meetings Sevilla". Es el evento de referencia internacional del sector aeroespacial en España. Constituye el foro idóneo para poner en contacto a la cadena de suministro aeroespacial con contratistas internacionales. Se compone de un espacio expositivo donde tienen lugar las reuniones b2b y un programa de conferencias con temática de interés para el sector.

ACT.2.1.4 Concesión de subvenciones para la internacionalización

Línea de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas andaluzas y asociaciones, a través del apoyo a la participación en las ferias, exposiciones y congresos de carácter internacional que se celebran en el extranjero y en las ferias o eventos no expositivos que se celebran en Andalucía que queden reflejados en las convocatorias de estas subvenciones.

Serán subvencionables en esta modalidad de participación en ferias o exhibiciones no feriales, internacionales los siguientes gastos:

1.- Gastos de viaje del personal de la empresa solicitante desde España a la ciudad de celebración del



evento en el que participa.

2.- Gastos de alojamiento y manutención del personal de la empresa solicitante en el lugar de celebración del evento en el que participa.

3.- Gastos de suelo, equipamiento y decoración del stand de la feria o evento internacional.

4.- Servicio llave en mano proporcionado por ICEX o las Asociaciones / Federaciones de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras por la Secretaría de Estado de Comercio, para la participación en el pabellón de España en las ferias internacionales en que este pabellón exista.

5.-Entrada o inscripción a la feria o evento internacional.

6.- Paquete expositor de la feria o evento internacional incluido con la inscripción o entrada, en los casos en que este sea obligatorio.

Asimismo, se apoyará la realización de viajes a un país objetivo por parte del personal de una empresa con objeto de mantener reuniones informativas o comerciales para introducir su producto o servicio en el mercado de referencia.

Serán subvencionable en esta modalidad de Viajes internacionales de prospección organizados por la Agencia TRADE o ICEX., los siguientes gastos:

1.- Gastos de viaje del personal de la empresa solicitante desde España a la ciudad(es) de celebración del viaje de prospección internacional,

2.- los Gastos de alojamiento y manutención del personal de la empresa solicitante en el lugar(es) de celebración del viaje de prospección internacional.

OO.2.2 Atraer proyectos de inversión empresarial a Andalucía

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 señala como uno de sus ejes principales "Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido", buscando con ello contribuir a la creación de empleo y al posicionamiento de Andalucía en el contexto global.

Una correcta planificación estratégica para la atracción de inversión directa extranjera requiere una metodología participativa de gran calado para lograr el desarrollo y posicionamiento de una región a todos los niveles.

Partimos de la base de que se concibe como algo diferente a un plan aislado y focalizado exclusivamente en medidas de promoción para la identificación y gestión de proyectos susceptibles de implantación productiva de empresas tanto de otras comunidades autónomas como extranjeras (inversión tipo greenfield), la consolidación de estas en nuestra región (inversión tipo brownfield) y en la captación de capital extranjero para empresas andaluzas. La atracción de inversiones debe considerarse como una herramienta de desarrollo territorial de Andalucía, tendente a solucionar cuestiones globales en la región y problemáticas específicas de los sectores considerados como prioritarios dentro de esta estrategia.

En términos de atracción de inversiones, Andalucía como un destino de inversión extranjero, debe ser concebida como "producto". Por tanto, la planificación para la atracción de inversión, tanto nacional como extranjera, debe abordarse tanto desde una perspectiva de posicionamiento en los ámbitos y países de interés, como desde la mejora general del entorno para los negocios y una facilitación de estos que contribuya al incremento del atractivo de Andalucía frente a otros territorios, dotando al inversor de seguridad y certidumbre.

El incremento del número de empresas nacionales y extranjeras que se trasladan o instalan centros operativos en Andalucía debe estar igualmente vinculado a la mejora de las cadenas de valor en los sectores estratégicos y la generación de ecosistemas sostenibles en aquellos nuevos sectores innovadores que se pretendan desarrollar.



Finalmente, es importante señalar que la identificación de empresas con proyectos de inversión susceptibles de ser implementados en Andalucía está directamente relacionada, no solo con las actuaciones de mejora del clima de negocios, facilitación de los negocios y con el análisis de los sectores estratégicos, sino también con el posicionamiento del territorio como destino de inversiones, la atención personalizada de los proyectos de inversión identificados y el seguimiento de las empresas ya establecidas para asegurar su consolidación y crecimiento.

Afección en la igualdad de género

Teniendo en cuenta que en la actualidad son mayoritariamente hombres quienes asumen las funciones directivas en las empresas, evidentemente los proyectos de inversión captados también contarán con este sesgo de género.

ACT.2.2.1 Fomento del posicionamiento nacional e internacional de Andalucía

Se incorporan a esta actuación las acciones orientadas a dar a conocer las capacidades de Andalucía en los diferentes sectores en los que se busca atraer inversión, fomentando el potencial y atractivo de la región fuera de ella mediante acciones dentro y fuera del territorio siempre orientadas a multiplicadores y empresas con potencial inversor.

Estas acciones pueden canalizarse por diferentes vías como: campañas de marketing, participación en redes empresariales internacionales, participación en ferias, foros y eventos empresariales organizados por terceros.

Esta actuación incluye la posibilidad de incorporar campañas de posicionamiento de Andalucía en general y de los productos andaluces en particular como es el caso de una campaña de promoción internacional que tiene como objetivo principal incrementar el consumo de aceitunas españolas en el mercado indio y estará enfocada tanto a público profesional como a consumidor final.

Esta campaña se basa en un convenio con la interprofesional de la aceituna de mesa que iguala los fondos aportados por Andalucía TRADE y complementa nuestra campaña en televisión con otros instrumentos de promoción, como, por ejemplo: embajador de la aceituna de mesa en India y promoción y difusión en Redes Sociales y en prensa especializada.

ACT.2.2.2 Identificación y gestión de proyectos de inversión

Se incorporan en esta actuación, por una parte, acciones dirigidas a la identificación de proyectos de inversión procedentes de empresas que aún no cuentan con presencia física en el territorio y, por otro, vinculadas al seguimiento de las empresas ya implantadas en Andalucía al objeto de identificar proyectos de crecimiento y expansión. La gestión de proyectos de inversión empresarial se canaliza mediante acciones de apoyo a los inversores como son la preparación de propuestas de establecimiento en Andalucía, el acompañamiento a los inversores en sus visitas de prospección, etc.

Afección en la igualdad de género

Teniendo en cuenta que en la actualidad son mayoritariamente hombres quienes asumen las funciones directivas en las empresas, evidentemente los proyectos de inversión captados también contarán con este sesgo de género.



ACT.2.2.3 Seguimiento de la evolución del clima de negocios y de las empresas establecidas en el territorio

Esta actuación incorpora el contacto directo con los inversores ya implantados en Andalucía para conocer de primera mano sus necesidades y expectativas permitiendo así conocer aspectos de mejora que contribuyan a fortalecer el clima de negocios además de anticipar potenciales situaciones de riesgo de desinversión. Incluye la realización de contactos periódicos, visitas a las instalaciones de las empresas y organización de reuniones y encuentros para este colectivo. Todo ello con el propósito de generar un conocimiento de la empresa y sus circunstancias, mantener una relación de cercanía con las empresas instaladas en el territorio y dar seguimiento a su evolución. Esta actividad de seguimiento se complementa con la elaboración de un barómetro de clima de negocio que recoja las impresiones y prioridades del colectivo de empresas extranjeras con operaciones en Andalucía completa esta actuación.

OE.3 Incrementar la participación de la mujer en el tejido empresarial andaluz

OO.3.1 Impulsar actuaciones de visibilización, consolidación e incorporación de la mujer en el tejido empresarial

El impulso de actuaciones de visibilización, consolidación e incorporación de la mujer en el tejido empresarial andaluz representa un compromiso decidido hacia la equidad de género y el empoderamiento femenino en el ámbito empresarial. Este objetivo operativo busca resaltar la presencia y los logros de las mujeres en los negocios, así como fortalecer su participación en roles de liderazgo y toma de decisiones, a través de la participación de la mujer en actividades empresariales de desarrollo industrial, I+D+i, promoción exterior, actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de conocimiento.

Para ello, a través de diversas estrategias, se pretende aumentar el conocimiento de los incentivos por parte de los colectivos considerados objetivos, tales como asociaciones representativas de mujeres emprendedoras y empresarias, y realizar actuaciones de promoción específicas, como las jornadas de difusión dirigidas a colectivos representativos de las mujeres emprendedoras, la promoción específica en las campañas existentes en los medios de comunicación o campañas específicas en las redes sociales. Se incluirá sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos de todas las actuaciones encaminadas a conseguir dicho objetivo.

La incorporación activa de la mujer en el tejido empresarial andaluz implica la creación de un ambiente inclusivo y favorable, donde las mujeres tengan igualdad de oportunidades para desarrollar y hacer prosperar sus negocios. El impulso de estas actuaciones no solo beneficia a las mujeres empresarias, sino que también enriquece la economía regional al aprovechar todo el potencial y la creatividad de la mitad de su población.

Al promover la visibilidad, consolidación e incorporación de la mujer en el tejido empresarial andaluz, se construye un futuro más equitativo, dinámico y próspero para todos.

Afección en la igualdad de género

Las tasa de ocupación de las mujeres es inferior a la de los hombres, por lo que interesa conocer cómo evoluciona este indicador para medir los resultados que están teniendo las medidas que se están adoptando.

ACT.3.1.1 Promoción de la participación de las mujeres en actividades de internacionalización

Valorar e impulsar el número de mujeres que participan en actividades de internacionalización de las empresas andaluzas. Esto puede lograrse facilitando oportunidades de capacitación y desarrollo profesional, así como estableciendo políticas que promuevan la igualdad de género en el acceso a recursos y oportunidades. La visibilidad de la mujer en este campo también puede inspirar a otras mujeres



a participar activamente en actividades de internacionalización.

Afección en la igualdad de género

Las iniciativas innovadoras y de internacionalización son promovidas por las empresas y en ellas participan de forma mayoritaria los hombres ya que está sobrerrepresentados en las empresas, por lo que medir a las mujeres que participan en esas acciones puede ser de gran interés.

ACT.3.1.2 Fomento de solicitudes presentadas por empresas promovidas mayoritariamente por mujeres

Identificar e incentivar el número de empresas participadas mayoritariamente por mujeres. Para ello, se van a incluir porcentajes adicionales en las subvenciones de empresas dirigidas por mujeres.

Afección en la igualdad de género

Las acciones de internacionalización son promovidas por las empresas y en ellas participan de forma mayoritaria los hombres ya que está sobrerrepresentados en las empresas, por lo que diferenciar entre hombres y mujeres que participan en esas acciones puede ser de gran interés.

ACT.3.1.3 Fomento de solicitudes presentadas con creación de empleo femenino

Identificar e incentivar las empresas que promueven el empleo femenino, aplicando un porcentaje adicional de subvención en las solicitudes de proyectos para la creación de actividad económica y mejora de la competitividad. Se pretende así impulsar a las empresas a contratar y empoderar a las mujeres en sectores económicos del tejido empresarial andaluz donde están subrepresentadas.

Afección en la igualdad de género

Las convocatorias de ayudas gestionadas por Andalucía TRADE tienen previsto un incentivo adicional a proyectos en los que se emplea a mujeres, de manera que es interesante conocer hasta qué punto el apoyo público ha contribuido a aumentar la tasa de ocupación femenina.

ACT.3.1.4 Promoción de la mujer en el ámbito de la innovación y la transferencia del conocimiento

Impulsar iniciativas específicas que promuevan la participación de la mujer en el ámbito de la innovación y la transferencia del conocimiento. En particular, serán de especial interés acciones en materia de sostenibilidad de tal forma que la intersección entre género y sostenibilidad sea de forma justa y beneficien tanto a hombres como a mujeres de forma mucho más eficiente.

Afección en la igualdad de género

Las convocatorias de ayudas gestionadas por Andalucía TRADE tienen previsto un incentivo adicional a proyectos en los que se emplea a mujeres, de manera que es interesante conocer hasta qué punto el apoyo público ha contribuido a aumentar la tasa de ocupación femenina.

OE.4 Impulsar la transferencia del conocimiento

OO.4.1 Proporcionar servicios avanzados y especializados de transferencia del conocimiento e



innovación abierta

Este objetivo operativo pretende satisfacer, con una visión 360º, las necesidades de las entidades andaluzas mediante un conjunto estructurado de servicios avanzados y especializados en el ámbito de la innovación (incluyendo innovación abierta) y la transferencia de tecnología y conocimiento. El propósito es dar respuesta a las necesidades del ecosistema empresarial andaluz, favorecer su crecimiento, generar empleo, mejorar la competitividad y apoyar la consolidación de infraestructuras (clústeres, hubs o nodos de innovación digitales (DIHs), redes y agrupaciones empresariales de carácter territorial y sectorial).

Se busca reforzar la transferencia de conocimiento entre empresas andaluzas de cualquier tipo, independientemente de su tamaño y actividad, y otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, gracias a una prestación de servicios ágiles con un alcance más allá de Andalucía. Esto se logrará mediante la participación de Andalucía TRADE en proyectos y redes internacionales de promoción de la innovación y de la transferencia de conocimiento. Esta participación en proyectos y redes internacionales contribuye, sin duda, a ampliar las perspectivas más allá de Andalucía en la transferencia y cooperación basadas en la innovación.

En este sentido, la cultura de la innovación abierta juega un papel fundamental para el despliegue de estos servicios, ya que permite dinamizar la transferencia de conocimiento y los procesos de innovación desde una doble perspectiva: desde la oferta y desde la demanda, impulsando así ecosistemas de innovación compartida.

El objetivo es mejorar la competitividad del tejido productivo andaluz sobre la base de la transferencia del conocimiento, la cooperación regional y transnacional, y la innovación abierta. Se busca asesorar para fomentar la triple transición hacia modelos más digitales, resilientes y sostenibles, la gestión de la innovación y la sostenibilidad; identificar fuentes de financiación para proyectos de I+D+i individuales o en cooperación a todos los niveles, destacando Horizonte Europa y sus convocatorias y programas; buscar socios para proyectos de I+D+i; proteger el conocimiento; valorizar la tecnología y los resultados de I+D+i, así como las infraestructuras de I+D+i; apoyar a las startups en cualquiera de las fases de su ciclo de vida; y mejorar habilidades y capacitación en las áreas mencionadas, entre otros. Todo ello con el fin de incrementar el número de empresas andaluzas innovadoras.

ACT.4.1.1 Participación en proyectos y redes internacionales de promoción de la innovación

Preparación y gestión de la participación de Andalucía TRADE en proyectos y redes internacionales vinculadas a la innovación y la transferencia de tecnología y conocimiento. Proyectos tales como: Enterprise Europe Network Energy vouchers for European SMEs (EENergy), European Research Area Net (MERANET3) y Enterprise Europe Network in Andalusia (EEN-Andalucía). Y redes como EURAXESS y la Enterprise Europe Network (EEN).

La gestión de los proyectos y redes incluye la participación en congresos nacionales e internacionales y en grupos de trabajo tanto sectoriales como temáticos de estas redes o de otras que contemplen en sus líneas o grupos de trabajo aspectos vinculados a la innovación y la transferencia de tecnología y conocimiento. Además, la gestión de los proyectos incluye la organización de acciones dirigidas al fomento de la innovación y la transferencia de tecnología y el conocimiento, tales como la organización de jornadas formativas e informativas y la organización de jornadas internacionales de transferencia de tecnología y conocimiento.

Se incluye también las actividades vinculadas a la Oficina Técnica de estrategias regionales como es el caso de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4Andalucía) y de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía 2021-2027 (EIDIA).

ACT.4.1.2 Iniciativas de, transferencia, valorización de la I+D+i, impulso de la innovación abierta y



dinamización del ecosistema

Esta actividad impulsa la transferencia efectiva de tecnología y conocimiento desde las entidades generadoras hacia el tejido productivo andaluz, integrando un enfoque ecosistémico donde los clústeres desempeñan un papel clave en la promoción de la innovación abierta. Se incluyen acciones como la organización y participación en foros y eventos de innovación y transferencia de conocimiento, la elaboración de recursos como mapas de conocimiento, diagnósticos y estudios especializados, y la puesta en valor de acciones realizadas en ejercicios anteriores como el "Catálogo Digital de Infraestructuras de I+D+i de Andalucía", que visibiliza y conecta las capacidades científicas y tecnológicas de la región con las necesidades empresariales, mejorando la cooperación y la competitividad. Además, se potencia el ecosistema de startups andaluzas a través del acceso a bases de datos especializadas, que permitirán a Andalucía TRADE disponer de un repositorio actualizado en todo momento con todos los startups de la región. Este repositorio facilitará ofrecer, de manera personalizada, toda la cartera de servicios disponibles, fomentando su crecimiento e integración en redes de innovación y cooperación.

Esta actuación también incluye la prestación de servicios avanzados en materias como es la gestión de la innovación, la transferencia de tecnología y conocimiento, el acceso a financiación y la triple transición (sostenibilidad, digitalización y resiliencia), contribuyendo así a fortalecer la colaboración entre empresas, universidades, centros de investigación y otros agentes del sistema andaluz de innovación. También se incluye la participación en redes nacionales de apoyo a la I+D+i como pueden ser las Red de Políticas de I+D+I (Red IDI) y la Red de Puntos de Información sobre ayudas públicas a la I+D+I (Red PIDI).

Toda la actividad, diseñada con un enfoque ecosistémico como se indicaba anteriormente y desarrollada a través de esta actuación, está dirigida a lograr el mayor impacto posible sobre las empresas andaluzas más innovadoras, mejorando su gestión de la innovación y consiguiendo con todo ello una mayor competitividad.

ACT.4.1.3 Impulso de la Compra Pública de Innovación

Se incorporan en esta actuación de Andalucía TRADE la realización de acciones de sensibilización e impulso de la Compra Pública de Innovación en Andalucía no sólo desde el lado de la demanda, sino también desde el lado de la oferta.

Adicionalmente la actividad incorpora acciones de asesoramiento especializado a las nuevas necesidades identificadas o a proyectos en marcha de compra pública de innovación, así como la actualización y mantenimiento del mapa de proyectos de compra pública de innovación andaluces y la realización de acciones específicas de promoción y otras que se le encomienden en este sentido por parte de la Junta de Andalucía.

Finalmente, se incorporan también en esta actuación las actividades que debe realizar la Unidad de Compra Pública de Innovación de Andalucía, cuya responsabilidad recae en Andalucía TRADE, que puede requerir de apoyo externo especializado.

ACT.4.1.4 Fomento del acceso a financiación internacional de proyectos de I+D+I

La participación de empresas en proyectos de investigación e innovación financiados a nivel internacional ofrece ampliar las posibilidades de acceder a tecnologías, conocimiento y financiación. Por ello, esta



actuación se centra en la prestación de servicios públicos que fomenten la participación de empresas de Andalucía (y resto de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento - SAC) en proyectos internacionales de I+D+i, con especial atención por su importancia al Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE, denominado Horizonte Europa.

Fundamentalmente, la actuación se va a centrar en la organización (y coorganización), de jornadas informativas y formativas sobre programas internacionales de I+D+i, en las que se presentarán los contenidos a financiar y se darán recomendaciones para la preparación de las propuestas de proyectos, abordando las temáticas de principal interés para Andalucía, ubicadas en los diferentes clústeres de Horizonte Europa.

Adicionalmente, se complementa esta actuación con la participación de personal de Andalucía TRADE en los Comités de Programa de Horizonte Europa, así como la realización de la función de Punto Nacional de Contacto para el Clúster 2 Cultura, creatividad y sociedad inclusiva de este programa.

ACT.4.1.5 Promoción de jornadas técnicas y reuniones de trabajo para la promoción de redes y agrupaciones empresariales (Clústeres)

Jornadas técnicas y reuniones de trabajo con los diferentes clústeres andaluces orientadas a fomentar la colaboración, el intercambio de buenas prácticas, la generación de sinergias y la puesta en marcha de iniciativas conjuntas que impulsen su dinamización y crecimiento.

ACT.4.1.6 Protección de la innovación y vigilancia tecnológica

La actuación busca impulsar y fomentar la protección de activos intangibles, así como reforzar la competitividad mediante el registro de marcas, diseños industriales y patentes en colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

Además, con esta actuación se proporciona herramientas e informes especializados para evaluar la novedad de las invenciones, conocer el estado de la técnica y anticiparse a tendencias tecnológicas y comerciales, facilitando así decisiones estratégicas en I+D+I. El apoyo en soporte especializado externo para la elaboración de informes de vigilancia tecnológica y análisis competitivo del entorno va a permitir, sin duda, potenciar y enriquecer los servicios prestados en el área.

OO.4.2 Participar en la planificación estratégica regional e impulsar el uso inteligente de la información

Con este Objetivo Operativo, Andalucía TRADE se propone contribuir de manera significativa a la planificación económica de la Junta de Andalucía en todas las etapas de sus programas y estrategias donde su aportación sea relevante.

Desde su ámbito de actuación, Andalucía TRADE pone a disposición toda su experiencia acumulada en la implementación de estrategias, sumando esfuerzos en la ejecución de estas para maximizar el impacto positivo de las políticas públicas impulsadas por la administración. Además, asumirá la responsabilidad de seguimiento y evaluación de estrategias concretas, liderando las oficinas técnicas y secretarías correspondientes.

Es fundamental optimizar el uso de los datos para mejorar la prestación de servicios a las empresas y facilitar

la toma de decisiones internas. Andalucía TRADE se compromete a fomentar un uso inteligente de la información, guiando sus acciones hacia un sólido gobierno del dato y apoyándose en la digitalización y en la aplicación de tecnologías avanzadas disponibles. Con esta estrategia, se busca garantizar que la información se convierta en una herramienta clave para potenciar la eficiencia y efectividad de nuestras acciones en beneficio del tejido empresarial andaluz.

ACT.4.2.1 Desarrollo de herramientas de inteligencia de negocio

Esta actuación incluye un conjunto integral de acciones a desarrollar por Andalucía TRADE, para facilitar la toma de decisiones, tanto por parte de las empresas como de la propia Andalucía TRADE.

Requiere la aplicación de técnicas de inteligencia que conviertan la información disponible para convertirla de manera eficaz en conocimiento útil: desde la localización y tratamiento de fuentes internas y externas, gestión del dato, análisis de éstos y emisión de productos que provean un conocimiento aplicable al desempeño y la toma de decisiones, gracias a las soluciones que las nuevas tecnologías ofrecen para ello.

Forma parte de esta actuación, además, la elaboración de estadística pública relacionada con el Sector Exterior de la economía, del plan estadístico y cartográfico anual de la Junta de Andalucía: Estadística de Intercambios de Bienes con Estados de la UE y Comercio Extracomunitario - COMEXTA, Índice de Valor Unitario - IVU e Inversiones extranjeras recibidas y emitidas, así como la Estadística del Sector Exportador.

También se incluye en esta actuación la realización de análisis sectoriales y estudios sobre las necesidades empresariales y el desarrollo de cuadros de mando que transmitan información relevante.

Aquellas informaciones destinadas al uso por parte de las empresas quedan además publicadas en el Observatorio de la Internacionalización de la Economía Andaluza y en la web de TRADE en la sección Market Monitor.

ACT.4.2.2 Participación, seguimiento y evaluación de estrategias y programas regionales

Esta actividad se centra en las labores de seguimiento y evaluación de las estrategias regionales de contenido económico y empresarial que se le encomiendan a Andalucía TRADE, así como, en aquellas en las que desarrolla medidas.

En el marco de esta actividad se realizarán periódicamente procesos de seguimiento y evaluación; así como se reportarán informes y datos sobre la implementación de las medidas y actuaciones desarrolladas que sean responsabilidad de Andalucía TRADE; igualmente se participará en redes y grupos de trabajo cuyo objetivo esté vinculado a la evaluación de las políticas públicas y en las oficinas técnicas de otras estrategias en que así se determine. En este sentido, en esta anualidad se llevará a cabo la ejecución de la evaluación intermedia de la S4Andalucía.

Por otro lado, esta actuación también recoge el proceso de seguimiento y evaluación a desarrollar como oficina técnica de las estrategias e incorpora tareas como la recopilación, almacenamiento y explotación de datos; realización de encuestas; coordinación de grupos de trabajo; celebración de reuniones; redacción de informes y documentos relativos al seguimiento y evaluación de estrategias; comunicaciones y presentaciones, etc. Este trabajo incluye la construcción de un cuadro de mando para cada una de las estrategias que facilite la integración y agregación de datos, para su posterior análisis. En 2026, en concreto, se gestionará la oficina técnica de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA) y la Estrategia Aeroespacial de Andalucía 2021-2027 (EAA).



OE.5 Fomentar, promocionar y diversificar el sistema productivo andaluz para su transformación y aumento de la competitividad

OO.5.1 Fortalecer la presencia de Andalucía TRADE en ámbitos empresariales y asociativos de relevancia para el desarrollo regional

Andalucía TRADE, como agencia empresarial clave para la transformación y el desarrollo económico, implementará estrategias para fortalecer su presencia en ámbitos empresariales y asociativos significativos.

Con estas iniciativas y actuaciones asociativas se pretende fomentar la cooperación empresarial, la digitalización y contribuir al desarrollo regional sostenible, entre otros.

La participación de las asociaciones en los procesos de diseño e impulso de la actividad empresarial es un elemento que consolida y estructura el tejido empresarial, dotándolo de una mayor solidez y permitiendo la consolidación de sus empresas. La colaboración de la Administración con las asociaciones y el uso de éstas como interfaz para acceder a las empresas es fundamental para reforzar el apoyo público al sector empresarial.

ACT.5.1.1 Participación en redes, instituciones y entidades de desarrollo regional

La actuación incluye la instrumentación del diseño, la coordinación y la implementación de las relaciones de Andalucía TRADE con otras instituciones públicas y privadas con intereses en el desarrollo regional, tales como las asociaciones empresariales, sectoriales y otras agrupaciones empresariales, así como otras entidades públicas de ámbito nacional como ENISA (Empresa de Innovación Sociedad Anónima), o redes institucionales dedicadas al desarrollo regional (EURADA, Foro ADR, entre otras) incorporándose, en este caso, a sus órganos de gobierno y a los grupos de trabajo derivados de ellas directamente relacionados con el desarrollo regional, así como gestionando el conjunto de labores administrativas que esa participación requiera y el abono de cuotas y convenios en esas instituciones.

Así mismo, la actividad contempla la coordinación de la participación del resto de direcciones en los convenios, acuerdos, reuniones, grupos de trabajo, talleres, etc. de esas asociaciones, agrupaciones, redes, etc. cuyo contenido se incluye en las competencias de otras direcciones operativas de Andalucía TRADE.

OO.5.2 Mejorar la prestación de los servicios que Andalucía TRADE proporciona a sus usuarios

Con la implementación de una ventanilla única se pretende facilitar el acceso a los servicios y podría simplificar significativamente el proceso para los usuarios, contribuyendo a una experiencia más eficiente y satisfactoria. Asimismo, para mejorar la prestación de servicios que Andalucía TRADE ofrece a sus usuarios es crucial fomentar la participación y el feedback de los usuarios permitiendo así que las opiniones y necesidades de los empresarios y emprendedores andaluces se reflejen en los servicios ofrecidos.

ACT.5.2.1 Sensibilización y difusión para la promoción del catálogo de servicios de Andalucía TRADE

Se incluyen en esta actuación el conjunto de acciones dirigidas a la sensibilización y dinamización del tejido empresarial andaluz, así como la difusión y promoción del catálogo de servicios de Andalucía



TRADE entre sus clientes potenciales, con especial énfasis en las líneas de incentivos. Entre ellos se incluye la organización de eventos propios con los objetivos arriba señalados.

ACT.5.2.2 Actuaciones para la identificación y captación de empresas con potencial exportador

Se incorporan en esta actuación las acciones dirigidas a la identificación y captación de empresas de colectivos singulares, como puede ser el caso de empresas con potencial exportador. Dichas acciones podrán desarrollarse presencialmente a lo largo de todo el territorio andaluz, o bien en modalidad online. Podrán consistir en seminarios, webinarios o eventos de diverso tipo. A su vez, dichas acciones se potenciarán a través de la colaboración con asociaciones sectoriales, clústeres y otros actores públicos y privados del ecosistema empresarial andaluz.

ACT.5.2.3 Información y clasificación de empresa

Se incluyen en esta actividad el conjunto de acciones dirigidas a la atención a una primera demanda de información sobre los servicios de Andalucía TRADE, en la que se solicitan los datos básicos de la empresa para establecer una clasificación inicial de la misma, tales como: tamaño, sector, forma jurídica, etc., así como las referidas a la formación general de los clientes actuales y potenciales de Andalucía TRADE.

La actividad de información, previsiblemente, se desarrollará a través de un servicio de Call Center.

ACT.5.2.4 Celebración de jornadas y conferencias sobre temáticas concretas y/o especializadas

La actuación incluirá la organización del conjunto de acciones necesarias para la celebración de jornadas, conferencias y/o webinarios impartidos por expertos sobre temáticas concretas y/o especializadas, promovidos por la propia Agencia o participando como ponentes en eventos organizados por otras entidades, así como también la realización de campañas de promoción y visitas a empresas.

ACT.5.2.5 Incorporación y calificación de empresas

Se incluye en esta actuación el conjunto de acciones dirigidas a la calificación e incorporación de potenciales clientes de Andalucía TRADE a su plataforma de gestión de empresas. También se incluyen aquellas acciones dirigidas al seguimiento y asistencia técnica de los usuarios de Andalucía TRADE.

Igualmente se prevé elaborar un mapa de servicios de Andalucía TRADE, así como definir el proceso de prestación de los mismos y, más tarde, se prevé que se incluya en esta actividad servicios de asesoramiento sobre estrategia y modelo de negocio, marketing y ventas, coaching, mentoría experta, innovación, sostenibilidad, transformación digital, entre otras, ofreciendo un acompañamiento continuado e integral de las empresas de su cartera y de actuar como guía/facilitador de su relación con Andalucía TRADE.